

## **Despedidos por un decreto bastardo**

**Escribo estas líneas cuando se cumplen ya 20 días del encierro en el Instituto Bertendona de Bilbao de 60 profesores que pierden la estabilidad y el puesto de trabajo por culpa de dos decretos firmados por ELA, LAB y STEE y la Consejería de Educación del Gobierno vasco.**

**UNA VEZ** más hemos vuelto a dar con un sistema propio, único, singular, que nos diferencia del resto del Estado. En ninguna comunidad autónoma se ha aprobado un decreto (158/2004 de 27 de julio) por el cual se pretenda dejar en la calle a un colectivo tan numeroso de trabajadores (157) por no haber acreditado el perfil lingüístico que se exige para impartir clases de o en euskara. Sin embargo, no se precisa dicho conocimiento para impartir inglés, francés, lengua castellana, atender a alumnado inmigrante, trabajar en Centros de Personas adultas, en Conservatorios, en Escuelas oficiales de idiomas, en centros de compensatoria, en centros de formación profesional donde la demanda de enseñanza en euskara no llega ni al 20%...

No existe ninguna parte del Estado en que tres sindicatos hayan propuesto a la consejera de turno un decreto de estas características. Estos sindicatos -el tridente nacional sindicalista en el que se apoya la política educativa de la Consejería de Educación- asisten atónitos ahora a la deslealtad de la consejera, que les endosa la paternidad de la criatura como si fuera un muerto, cuando ésta afirma ante los afectados y ante el delegado del Gobierno central -Paulino Luesma- que fueron los tres sindicatos los auténticos promotores de este decreto. La consejera no reconoce a este hijo como suyo; es un bastardo.

Pero desde que comenzó la encerrona hasta ahora, dos de los sindicatos, como producto de la presión, también han empezado a guardar distancia con la criatura; ELA afirma que no era su intención llegar a estos extremos, que tuvo que aceptar las condiciones del decreto que le imponía la consejera para no perder el cupo de interinos estables de 1500, que se deben buscar salidas; STEE se muestra dispuesto a que, sin tocar el decreto 158/2004 de 27 de julio, se busquen salidas personales e individuales no sólo para este colectivo sino también para los que, en virtud del decreto regulador de condiciones de trabajo del 2002 -firmado por estos mismos sindicatos- perdieron la estabilidad (48) por no presentarse a oposiciones.

El único que reconoce la paternidad de la criatura es LAB que, incluso, considera que esto se debería haber hecho antes y que debe extenderse a todos los sectores de la sociedad. Incluso ha liderado una contramanifestación delante de la encerrona para mostrar su alegría por el despido y la exigencia de que la escuela debe euskaldunizar para salvar los derechos lingüísticos de quienes desean vivir en euskara. Como si los derechos de los alumnos y de las familias que quieren escolarizar a sus hijos en euskara estuvieran en peligro.

Se equivoca quien piense que estamos en Cataluña o que el nivel de uso del euskara es similar al de aquella nacionalidad. Aquí la realidad es, sociolingüísticamente hablando, muy diversa y existen zonas vascófonas, sobre todo en Gipuzkoa con un nivel de uso del euskara, sobre todo en las zonas rurales, muy cercano al 100%, pero que dista del nivel de

uso de la lengua en las capitales –Vitoria, Bilbao, Donostia, o en las ciudades más populosas Irún, Baracaldo, etc., que es donde se concentra fundamentalmente la población de esta comunidad autónoma. Debemos conjugar la salvaguarda de los derechos lingüísticos de todos –también de los castellano-parlantes y de los inmigrantes- con el avance en el proceso de normalización lingüística y la consecución de los objetivos fijados en la Ley de Escuela Pública Vasca y en la Ley de Normalización del Uso del euskara.

En esa línea está trabajando CC.OO. Por ello es necesario mayor grado de consenso, no la imposición vía-decreto, porque esto nos lleva a situaciones indeseables que truncan la trayectoria profesional y laboral de unas personas, generan frustración y provocan desafección hacia una lengua que no es la responsable de la política sectaria que el nacionalismo más excluyente y desintegrador realiza en su nombre. Con esta política lingüística pierde el euskara y perdemos todos, pues se resiente la convivencia y se fractura la sociedad.

En su escrito de contestación a la petición de amparo solicitada por CC.OO., el Ararteko insta a las partes a aunar esfuerzos en esta misma línea; en ello estamos trabajando por todas las vías: la de la negociación, la de la movilización y la jurídica.

**Javier Nogales**  
Secretario general de CC.OO. Irakaskuntza

## “No estamos en contra del euskara”

**NO PODEMOS** ceder los que llevamos años en esto de la educación, los que hemos defendido y contribuido a redactar la Ley de Escuela Pública Vasca y la Ley de Cuerpos Docentes, los que hemos introducido el euskara en la red pública, los que nos creemos que el bilingüismo forme parte de nuestra norma de convivencia y defendemos que el objetivo es que todo el profesorado sea bilingüe, no podemos ceder, aun a riesgo de que nos tachen o de que nos señalen. No. No estamos en contra del euskara. Estamos en contra de esta política lingüística. Estamos en contra de este decreto bastardo. Estamos en contra de este nacional-sindicalismo que discrimina en nombre del euskara y que despide a unos trabajadores en nombre del euskara. Por ello, queremos animar a todos los docentes a que se solidaricen con sus compañeros y compañeras afectados, que no los dejen bregar solos con esta ignominia. Es una cuestión de justicia y de solidaridad.